Conferencia de las Partes sobre Cambio Climático

Un acuerdo histórico para luchar de forma unánime contra la subida de la temperatura.

La XXI Conferencia de las Partes sobre Cambio Climático celebrada en diciembre en París perseguía un único objetivo: concluir con un acuerdo mundial para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, lograr por primera vez en más de 20 años de negociaciones de la ONU, **un acuerdo universal sobre el clima**, de todas las naciones del mundo.

Los efectos del calentamiento global son cada día más visibles y ha llegado el punto en el que tenemos que elegir: seguir padeciendo las consecuencias del cambio climático o dar un paso al frente y comenzar a demandar **un modelo eficiente y 100% renovable.**

El problema del cambio climático es real, si bien es difícil conseguir que las naciones del mundo se pongan de acuerdo en un planteamiento común ante una dificultad que es compleja, cuyas consecuencias no son totalmente claras y que producirá sus efectos más graves dentro de varios decenios e incluso siglos.

La Conferencia de las Partes es anual y se celebra por turnos en un país de los cinco grupos regionales de la Organización de las Naciones Unidas: Asia-Pacífico, Europa del Este, Latinoamérica-Caribe, Europa Occidental y otros países y África.

Francia sirvió como país modelo para los delegados que asistieron a la Conferencia de las Partes sobre Cambio Climático, ya que es uno de los pocos países desarrollados del mundo que tiene como objetivo descarbonizar la producción de electricidad y disminuir la energía obtenida de combustibles fósiles sin dejar de ofrecer un alto nivel de vida.

En esta Conferencia los países participantes lograron por consenso un pacto global, que se recoge en el **Acuerdo de París**, cuyo objeto es, según se recoge en el artículo 2, reforzar la respuesta mundial a la amenaza del cambio climático, en el contexto del desarrollo sostenible y de los esfuerzos por erradicar la pobreza, y para ello, acordaron:

COP21 · CMP11
PARIS 2015
CONFERENCIA DE NACIONES UNIDAS
SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO 2015

a. **Mantener el aumento** de la temperatura media mundial muy **por debajo de 2ºC con respecto a los niveles preindustriales**, y proseguir los esfuerzos para limitar ese aumento de la temperatura a 1,5ºC con respecto a los niveles preindustriales, reconociendo que ello reduciría considerablemente los riesgos y los efectos del cambio climático.

b. **Aumentar la capacidad de adaptación** a los efectos adversos del cambio climático y promover la resiliencia al clima y un desarrollo con bajas emisiones de gases de efecto invernadero, de un modo que no comprometa la producción de alimentos.

c. **Elevar las corrientes financieras** a un nivel compatible con una trayectoria que conduzca a un desarrollo resiliente al clima y con bajas emisiones de gases de efecto invernadero.

Hay razones para pensar que la Conferencia de las Partes de París, ha marcado un antes y un después en la lucha contra el cambio climático, gracias a la consecución de un compromiso vinculante y definitivo para la reducción de emisiones contaminantes a la atmósfera a partir del año 2020.

Lo más importante es que existe un **marco legal a nivel global** y debe transformarse en políticas de Estado. Si algo ha quedado claro en esta cumbre es que el cambio climático no es un tema ambiental, sino de desarrollo sustentable.

El **Acuerdo de París** pone de manifiesto la “relación intrínseca” que existe entre cambio climático y pobreza, y la urgente necesidad de

hacer frente al calentamiento del planeta para evitar el empobrecimiento de sus habitantes.

Este documento, que **podrá ser ratificado por los estados en Nueva York a partir del 22 abril de 2016**, tiene como objetivo principal "reforzar la respuesta mundial a la amenaza del cambio climático, en el contexto del desarrollo sostenible y de los esfuerzos por erradicar la pobreza". Esto supone un salto cualitativo en la lucha contra el aumento de la temperatura del planeta ya que admite que es clave para acabar con la desigualdad.

El Acuerdo no será vinculante para sus Estados miembros hasta que, 55 países que produzcan más del 55% de los gases de efecto invernadero del mundo, **hayan ratificado el Acuerdo.**

Cada país que ratifique el acuerdo establecerá necesariamente un **objetivo de reducción de emisiones**, pero la cantidad será voluntaria. Habrá un mecanismo que forzará a cada país a cumplir los objetivos marcados.

Este acuerdo busca reforzar un sistema de transparencia y confianza ya que serán los países quienes revisen entre ellos si se está cumpliendo lo pactado. Además, París ha sentado las bases para promover la colaboración de entidades de la sociedad civil: ONG's, empresas, ciudadanos... en este enorme reto al que nos enfrentamos.

El mensaje del **Acuerdo de París** es claro: reducir el riesgo del planeta tiene que ver con un proyecto de civilización. Es imprescindible cambiar de rumbo, y hay que hacerlo rápido.

Ahora todos los países, organizaciones, empresas y todas las personas tenemos que realizar acciones coherentes que ayuden a alcanzar este objetivo de evitar que suba la temperatura más de 2ºC y buscando que no suba más de 1,5ºC.

En este compromiso de contribuir a frenar el cambio climático la ECLAP oferta a los empleados públicos dentro de su catálogo de formación, **cursos orientados al desarrollo sostenible.**

Aquí tienes algunos enlaces que te pueden interesar...

- **Tu contribución frente al cambio climático**
- **Guía de ahorro y eficiencia energética para el personal al servicio de la Administración de Castilla y León.**

La víspera de casi todo

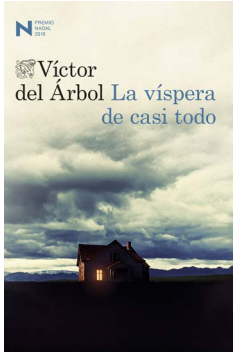

Editorial: Destino
Autor: Víctor del Árbol

Germinal Ibarra es un policía desencantado que decidió arrastrar su melancolía hasta una comisaría de La Coruña. Su historia se cruza en el tiempo con la de una misteriosa mujer llamada Paola que intenta huir de sus propios fantasmas y ha aparecido en el lugar más recóndito de la costa gallega.

Derecho financiero y tributario

Editorial: Tecnos
Autor: Varios autores

En el tiempo que media entre el cierre de la 4ª y de la 5ª edición de este Manual son muchas las novedades normativas que se han producido. La más importante de ellas, tanto cualitativa como cuantitativamente, ha sido la reforma de la Ley General Tributaria llevada a cabo por la Ley 34/2015, de 21 de septiembre.

Aspectos legales de las redes sociales

Editorial: BOSH
Autor: Varios autores

Las redes sociales se han convertido en una herramienta esencial de comunicación personal, profesional y comercial. Esta obra analiza los desarrollos legales e interpretativos que este fenómeno ha propiciado a fin de encontrar soluciones legales a problemas derivados del masivo uso de las redes sociales.

Evita los virus en tu dispositivo

Te mostramos cómo estar protegido y, si ya es tarde, cómo solucionarlo.

El malware, apodado comúnmente como virus, se trata de un programa malicioso capaz de colarse en un ordenador, Smartphone o tableta con algunos fines como los siguientes: robar datos privados, hacer que el dispositivo deje de funcionar correctamente o tomar su control para llevar a cabo otras acciones maliciosas.

¿Cómo se infectan nuestros dispositivos?

La multitud de servicios y dispositivos que utilizamos a diario hace que las vías de entrada de virus hayan aumentado. A continuación os indicamos alguna de las formas más utilizadas para colarse en nuestros sistemas: Correos electrónicos, páginas Web, redes sociales, dispositivos de almacenamiento externo, descarga de ficheros...por ello es necesario: instalar un antivirus, un cortafuegos y mantenerlos actualizados, no ejecutar programas o seguir enlaces que te lleguen al correo y parezcan extraños, no ejecutar ficheros de dudoso origen, no conectes a tu equipo USB cuya procedencia ignoras; utiliza el sentido común, se precavido ante cualquier cosa que parezca sospechosa y estate bien informado para identificar los riesgos y poder combatirlos.

Una vulnerabilidad es un fallo o problema de seguridad de un programa, aplicación, plugin o sistema operativo. Frecuentemente son aprovechadas por los ciberdelincuentes para infectar los equipos, a veces sin que el usuario tenga que realizar ninguna acción de manera consciente. Para evitar que esto suceda, los fabricantes generan actualizaciones que solucionan los problemas de seguridad, de ahí la

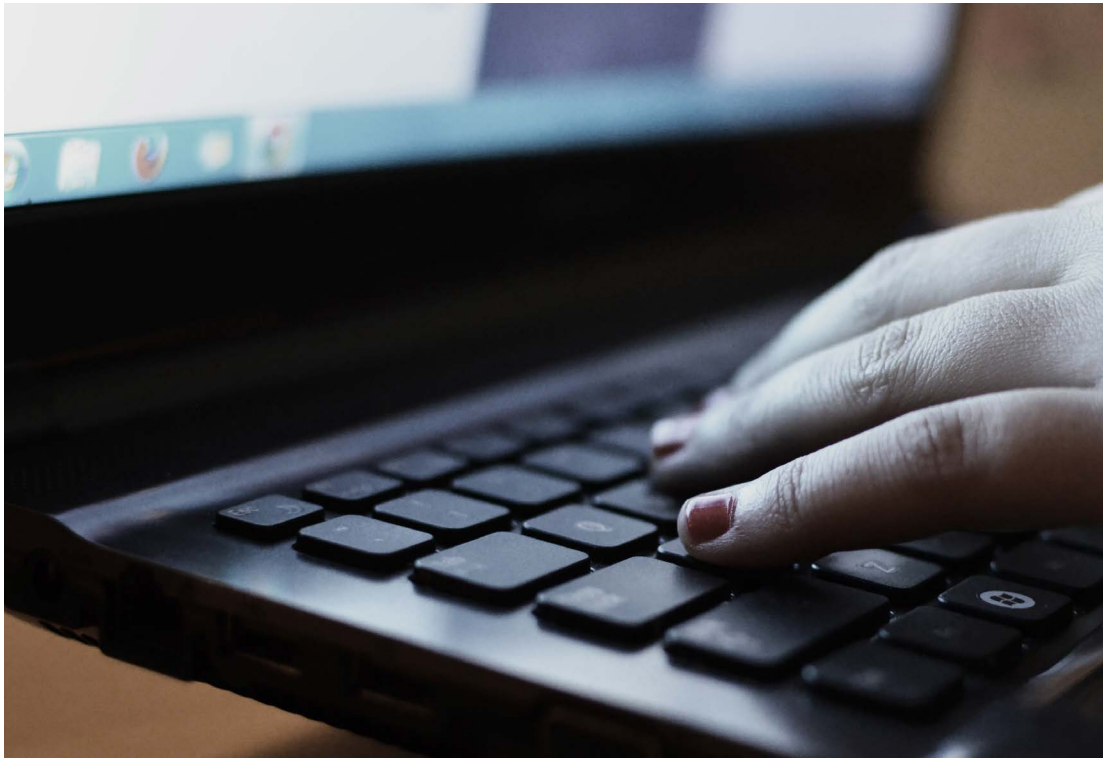

importancia de tener siempre actualizado el equipo. Aquí te ofrecemos información de cómo hacerlo: **tener siempre actualizado nuestro equipo.**

Si tu PC tiene un virus y no sabes cómo actuar para eliminarlo te proponemos los siguientes pasos:

- Instala un antivirus y mantenlo correctamente actualizado. Te proporcionamos un enlace donde puedes encontrar varios antivirus gratuitos. **herramientas gratuitas**. Realiza un análisis exhaustivo del ordenador con la herramienta para ver si detecta algún tipo de virus.
- Deberías además realizar un análisis del equipo con alguna de las herramientas antiespías que puedes encontrar en el enlace anterior.
- Utiliza alguna herramienta de limpieza para eliminar archivos temporales, cookies, registros del sistema, etc. Aquí te proporcionamos otro enlace concreto: **herramienta de limpieza.**

Además de estas indicaciones te proponemos otras soluciones más avanzadas que son recomendables a la hora de evitar las infecciones en el PC:

- Prueba a restaurar el sistema de tu ordenador a un estado anterior en el que todo funcionaba correctamente haciendo uso de los puntos de restauración. Los puntos de restauración te permiten deshacer cambios que hayas realizado en la configuración del sistema operativo. Si no sabes qué son o no sabes cómo hacer uso de esta funcionalidad, consulta el siguiente contenido "Restaura tu sistema a un momento en el que sí funcionaba".
- En ocasiones, el antivirus no es capaz de eliminar ciertos ficheros del ordenador. Si te encuentras en esa situación deberás hacerlo manualmente. ¿Cómo? Siguiendo los siguientes pasos:

  - **Descarga un antivirus autoarrancable.**
  - **Grábalo en un soporte (CD/DVD/dispositivo USB).**
  - **Configura el ordenador para que arranque desde el CD/DVD/USB**
  - Reinicia el equipo utilizando el soporte que contiene el antivirus.
  - Analiza el ordenador.

La única solución que te garantiza al 100% que tu ordenador esté libre de virus es realizando un formateo y reinstalando de nuevo el sistema operativo. Se trata de una solución un poco drástica ya que, entre otras cosas, supone la pérdida de información si no has hecho copias de seguridad previamente. Por este motivo, antes de ejecutar esta medida, valora sus ventajas e inconvenientes.

En cualquier caso, debes tener cuidado con las copias de seguridad, especialmente de instaladores y programas, ya que estos podrían estar infectados. Te recomendamos que los analices con un antivirus antes de hacer uso de ellos para evitar problemas.

Puedes aprender mucho más sobre estos temas en la **OSI.** Así cómo realizar **copias de seguridad cifradas.**

Información proporcionada por la Oficina de Seguridad del Internauta.

Herramienta OPTE

Gestión y optimización de contratos energéticos en la Administración de Castilla y León.

El Ente Regional de la Energía (EREN) ha desarrollado con los servicios informáticos una plataforma informática denominada OPTE, a través de la cual se realiza la gestión y optimización de los contratos eléctricos y de gas natural de los edificios de la Junta de Castilla y León (hospitales, edificios administrativos, centros de salud, centros educativos y de servicios sociales). Actualmente se gestionan y optimizan **1.300 contratos eléctricos y 400 de gas natural que suponen** un gasto energético anual de **60M€**.

Su principal objetivo es **implantar el ahorro en las administraciones públicas** comenzando por la propia Junta de Castilla y León. A través de esta herramienta informática y con la colaboración de los responsables de facturación energética, se pretende:

1. **Adecuar anualmente las condiciones técnico-económicas** de los suministros de electricidad y gas natural (tipos de tarifas, potencias eléctricas contratadas, etc.).
2. **Promover el ahorro energético** en los centros de la Junta detectando posibles sobreconsumos, estableciendo indicadores energéticos que permitirán definir las políticas de intervención para mejorar la eficiencia energética.
3. **Agilizar los trámites** administrativos necesarios para renovar los contratos con las comercializadoras eléctricas y de gas natural (a través del Acuerdo Marco de compra centralizada de electricidad y gas natural pilotado por la Consejería de Economía y Hacienda).

Además, dentro de la plataforma se habilitan avisos automáticos vía correo electrónico que informan a los centros de la Junta, entre otros, sobre cambios en sus contratos, averías de sus baterías de condensadores o que sus contratos eléctricos están próximos a expirar.

La Universidad de Valladolid y otras Administraciones Locales (Diputaciones de Ávila, Burgos y Segovia) son igualmente usuarios de OPTE, ampliándose a otras organizaciones.

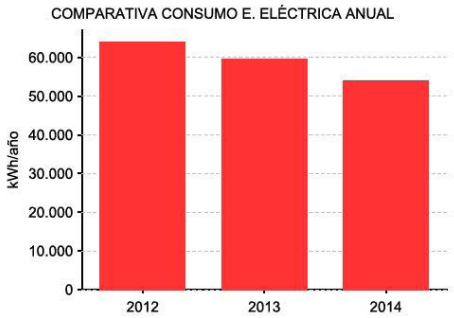

La puesta en práctica de OPTE permite:

- Controlar el consumo de energía mediante registros informatizados; lo que no se mide no se consume.
- Reducir el gasto energético fijo a través de la optimización técnico-económica de los contratos, entre otros, la adecuación de potencias eléctricas contratadas.
- Facilitar las compras centralizadas de energía, aprovechando las economías de escala y ejecutando un proceso de tramitación administrativa ágil y eficiente.
- Habilitar una plataforma de indicadores energéticos: se comparan los consumos de hospitales, centros de salud, centros educativos, etc., se calculan valores medios y se establecen consumos objetivo o de buenas prácticas.
- Promover inversiones de ahorro y eficiencia energética en los centros donde se detectan sobreconsumos y asegurar el seguimiento de los ahorros derivados de éstas.

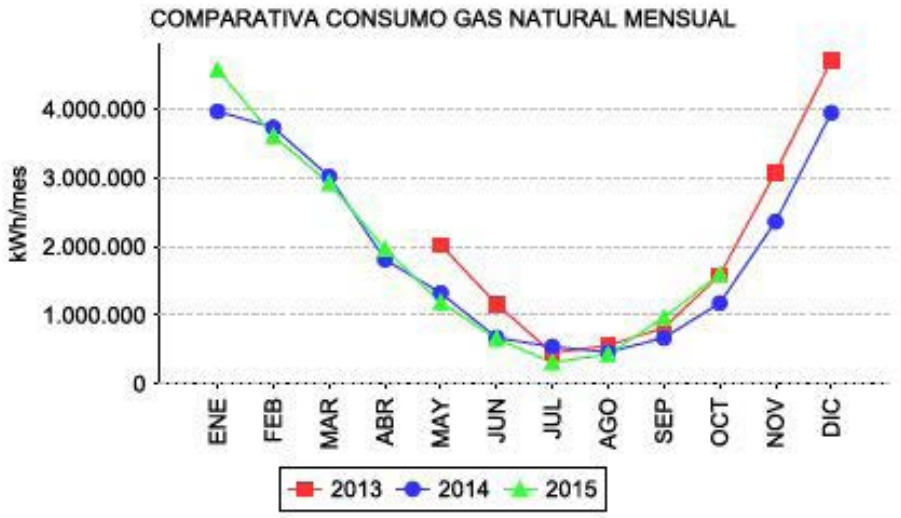

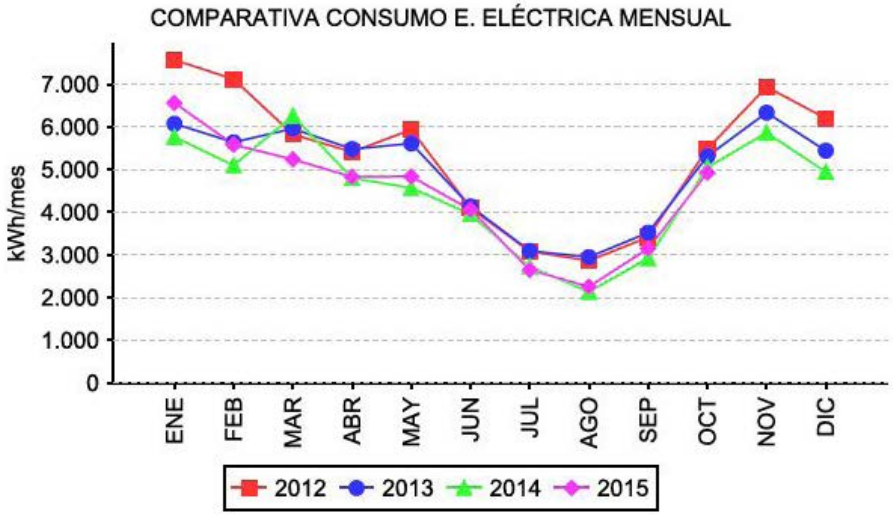

Recursos & Normativa

Enlaces interesantes relacionados tanto con la normativa y legislación más actual, así como una plataforma de la Comisión Europea para resolución de litigios en compras online.

PARA ESTAR AL DÍA

- El Ministerio de Justicia abre nueva cuenta en Twitter para apoyar la entrada en vigor del "papel cero" **@lexnetjusticia.**
- La Comisión Europea presenta **una plataforma** para la resolución amistosa de litigios de consumo entre clientes y empresas sobre compras "online" tanto para transacciones nacionales como para aquellas que involucren a varios países.

NORMATIVA

Estatal:

- **Resolución de 14 de diciembre de 2015**, de la dirección de tecnologías de la información y las comunicaciones, por la que se establecen las prescripciones técnicas necesarias para el desarrollo y aplicación del sistema cl@ve.
- **Real Decreto 1113/2015, de 11 de diciembre**, por el que se desarrolla el régimen jurídico del Consejo Español de Drogodependencias y otras Adicciones.

Castilla y León:

- **ACUERDO 148/2015, de 30 de diciembre, de la Junta de Castilla y León**, por el que se aprueba el Programa Estadístico 2016 del Plan Estadístico de Castilla y León 2014-2017.
- **ACUERDO de 29 de diciembre de 2015, de la Comisión de Transparencia**, por el que se da publicidad a su constitución.
- **ORDEN PRE/14/2016, de 4 de enero**, por la que se convocan actividades formativas en materia de Prevención de Riesgos Laborales, modalidad Presencial y Teleformación, para el año 2016, dirigidas a los empleados públicos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y sus Organismos Autónomos.
- **RESOLUCIÓN de 18 de enero de 2016, de la Viceconsejería de Función Pública y Gobierno Abierto**, por la que se publica la primera edición de las actividades formativas convocadas por Orden PRE/14/2016, de 4 de enero, en materia de prevención de riesgos laborales en su modalidad presencial y teleformación para el año 2016.
- **DECRETO 1/2016, de 21 de enero**, por el que se fijan las cantidades retributivas

para el año 2016 del personal al servicio de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y sus Organismos Autónomos.

- **ORDEN EYH/28/2016, de 21 de enero**, por la que se acuerda la publicación de las tarifas de las tasas vigentes a partir del día 1 de enero de 2016.
- **ORDEN EDU/11/2016, de 12 de enero**, por la que se crean el Equipo de orientación educativa y multiprofesional para la equidad educativa de Castilla y León y los Equipos de atención al alumnado con trastornos de conducta de Castilla y León.

Primera convocatoria del Plan de Formación para 2016

Se han alcanzado casi 11.500 solicitudes para las 6749 plazas ofertadas.

Aprobado el Plan de Formación de la Escuela de Administración Pública de Castilla y León para el año 2016, el pasado 31 de enero finalizó el plazo para solicitar la participación en los cursos incluidos en su **primera convocatoria**, dos de ellos ya comienzan en este mes de febrero.

En esta primera convocatoria del plan, la ECLAP oferta 6749 plazas para los 238 cursos programados que abarcan las distintas áreas y sectores. Corresponden a Formación General 3052 plazas para 85 cursos y 3697 plazas para los 153 cursos de formación sectorial.

El número de cursos de **Formación General** ofertados en esta primera convocatoria por áreas son:

- Atención a la Ciudadanía: tres acciones formativas, cada una en una de las tres modalidades. (presencial, mixta y teleformación)
- Transparencia: tres acciones formativas; dos en modalidad de teleformación y una presencial.
- Igualdad de oportunidades y políticas de no discriminación: cuatro acciones formativas, dos en modalidad presencial, una en teleformación y otra de formación mixta.
- Gestión de personas: dos acciones formativas en modalidad mixta.
- Lenguaje e idiomas: once acciones formativas en modalidad de teleformación.
- Jurídico-procedimental: siete acciones formativas, cuatro en modalidad mixta, dos presenciales y una en teleformación.
- Económico-presupuestaria: cuatro acciones formativas todas ellas en modalidad de teleformación.
- Unión europea: tres acciones formativas, dos en modalidad presencial y uno en teleformación.
- Formación de formadores: dos acciones formativas, una en modalidad presencial y otra en teleformación.
- Tecnologías de la información y de las comunicaciones: dieciocho acciones formativas, quince en modalidad de teleformación, dos mixta y una en presencial.
- Dirección y gestión pública: cuatro acciones formativas, dos en

modalidad mixta, una en presencial y otra en teleformación.

- Habilidades profesionales: quince acciones formativas, siete en modalidad presencial, seis en teleformación y 2 en modalidad mixta.
- Desarrollo sostenible: dos acciones formativas en modalidad mixta.
- Formación para colectivos concretos: siete acciones formativas, cinco en modalidad presencial y dos en teleformación.

Desde la ECLAP se sigue apostando por la teleformación, como modo de optimizar los recursos para llegar al mayor número posible de empleados.

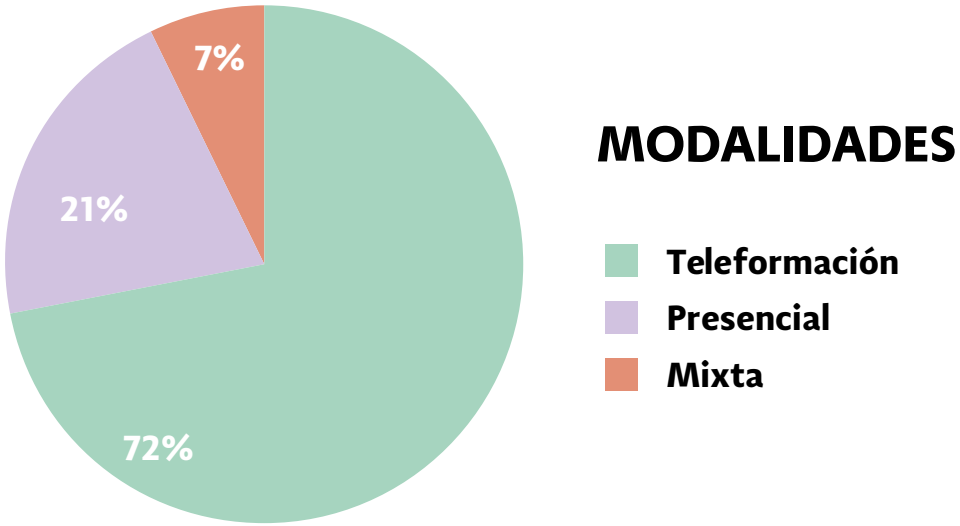

Se han recibido **11497 solicitudes** para los cursos de **Formación General** que alcanzan a todos los empleados públicos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

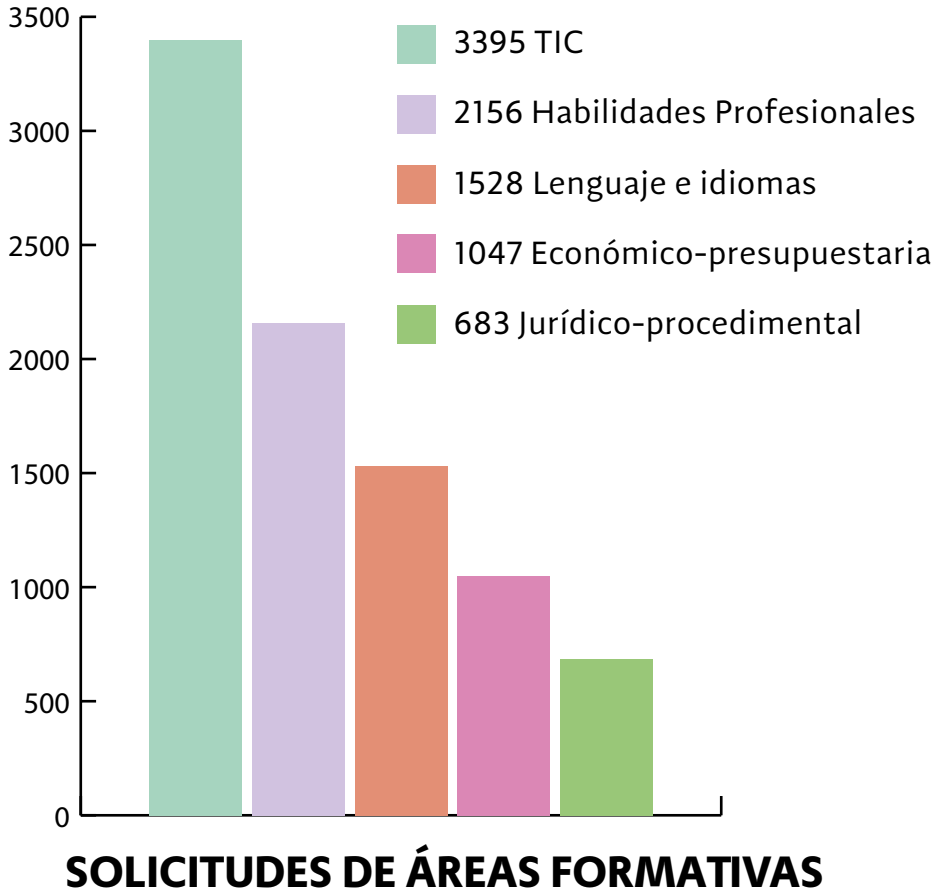
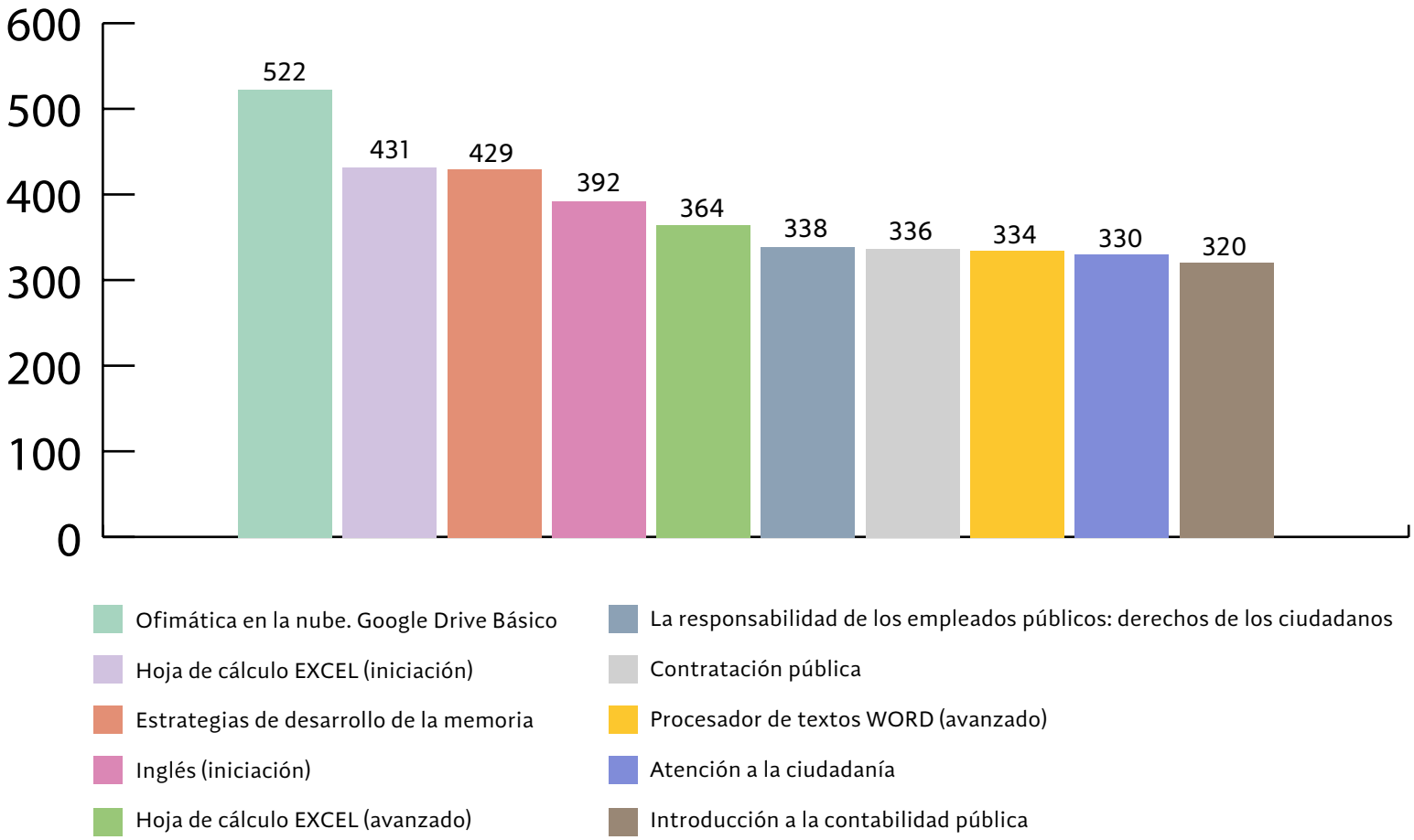
RANKING DE CURSOS MÁS SOLICITADOS